Ayuntamiento de Piélagos

EXP. 2025/5531

ANUNCIO

ACTA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS (BOC Nº 214 de fecha 06-11-2025).-

Siendo las 09:30 horas del día 12 de junio de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, se reúnen los miembros del Tribunal: Dña. Paula Sainz López, como Presidenta, D. Pablo Caviedes Cuetos, D. Octavio Julián García Diego y Dña. Simone Kunz Piñeiro, como vocales; y Dña. Eva Ortiz Solórzano como Secretaria, para la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase oposición del proceso selectivo de una plaza en propiedad de arquitecto técnico de Ayuntamiento de Piélagos.

PRIMERO.- De acuerdo con la base séptima B del proceso selectivo publicado en el BOC nº 214 de fecha 06/11/2025, y valorados los méritos de **experiencia** como arquitecto técnico máximo 5 puntos: (Administración Pública 0,10 ptos/mes y sector privado por cuenta ajena 0,05 ptos/mes), **formación** complementaria máximo 3 puntos: cursos oficiales relacionados con el puesto con duración mínima de 20 horas (0,001 ptos/hora y 0,002 si han sido como docente) y la **superación de otras pruebas selectivas** plaza arquitecto máximo máximo 2 puntos: (por cada prueba superada en los últimos 15 años a 0,25 puntos/prueba), resultan las siguientes puntuaciones de la fase concurso de méritos:

APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	Superación pruebas	TOTAL
ALONSO IZQUIERDO, LOURDES MARIA	5	2,462	1	**8,462**
BRUÑA MARTÍNEZ, SARA	4,15	1,721	1,25	**7,121**

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, con la suma de las puntuaciones obtenidas en la Fase Oposición y Fase Concurso, RESULTA:

APELLIDOS, NOMBRE	1º Ejerc. Oposición	2º Ejerc. Oposición	3º Ejerc. Oposición	Concurso	TOTAL
ALONSO IZQUIERDO, LOURDES MARIA	7,25	5,20	5,00	8,462	**25,912**
BRUÑA MARTÍNEZ, SARA	8,30	5,30	5,13	7,121	**25,851**

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529
www.pielagos.es

Firma 1 de 1 | Eva Ortiz Solorzano | 12/06/2026 | TECNICO DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	3dfc0b17edc9435fb7dd7bd8d6670301001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

A la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico de grado medio, Grupo A, Subgrupo A2, con adscripción a los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Piélagos, y de acuerdo con la base octava de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal de Selección, eleva la siguiente propuesta a la Alcaldía Presidencia:

UNO: Proponer el nombramiento como funcionaria de carrera en la plaza de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Piélagos, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico de grado medio, Grupo A, Subgrupo A2, con adscripción a los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo, a la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la suma de las dos fases del proceso selectivo:

DÑA. LOURDES MARIA ALONSO IZQUIERDO con la puntuación total de 25,912 puntos.

DOS: Configurar una Bolsa de Empleo, de acuerdo con lo establecido en la base décima del proceso selectivo con los aspirantes que hubieran superado los dos primeros ejercicios de la oposición, siguiendo el orden por el resultado de las calificaciones obtenidas, después de los aspirantes que hubieran aprobado los tres ejercicios de la fase oposición y concurso, resultando:

ORDEN DE LA BOLSA

ORDEN	ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
1º	BRUÑA MARTINEZ, SARA	25,851
2º	SEVILLA TAJADURA, ARTURO	11,05

TRES.- Conceder un plazo de 3 días hábiles para posibles reclamaciones al acta de valoraciones del concurso y resultado final del proceso selectivo.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Contra el presente acuerdo del Tribunal de Selección podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Piélagos.

Firma 1 de 1 | Eva Ortiz Solorzano | 12/06/2026 | TECNICO DE PERSONAL

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	3dfc0b17edc9435fb7dd7bd8d6670301001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración